

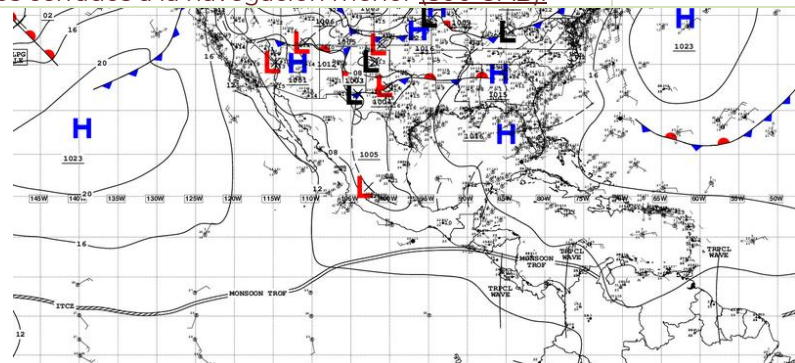
## AVISO NÁUTICO No. 286/2022

### DESARROLLO DE UN NÚCLEO CONVECTIVO EN EL SUROESTE DEL GOLFO DE MÉXICO

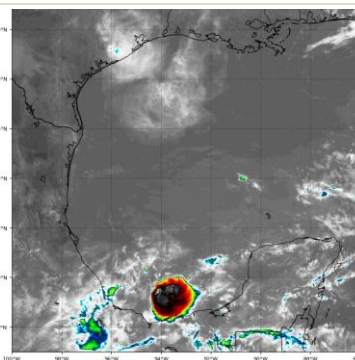
**Fecha: 08/06/2022 de la 1000 hrs** Estado Costeros y zonas marítimas Veracruz, Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán

Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB): -----

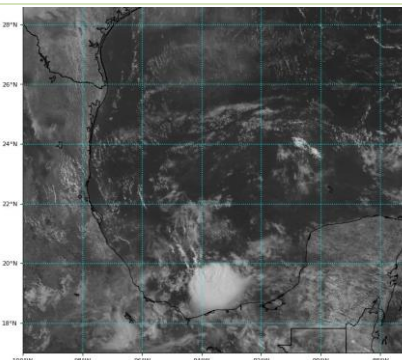
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB): -----



Cortesía: NOAA



1000 hrs 08/06/22



**A.** Línea de vaguada situada sobre el suroeste del Golfo de México, en combinación con el aporte de humedad procedente del Océano Pacífico generado por la activa zona de convergencia intertropical, favorecen durante este día en el suroeste del Golfo de México, el incremento de nublados con probabilidad de lluvias de moderas a fuertes asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas condiciones que se propaguen en horas vespertinas a nocturnas hacia las costas del sur de Veracruz, Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán .

**B.** Se **mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema**, así como atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

**Observaciones** Ante los **acumulados de lluvias** que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

- \*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**
1. Pevio a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
  2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
  3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
  4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

**Atención a los Navegantes:** Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>